



I. INTRODUCCIÓN: OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El objeto del presente documento es plasmar las conclusiones a las que la Comisión de Auditoría (La "Comisión") ha llegado tras el análisis de las tres propuestas de los candidatos a Auditar el Grupo.

El nombramiento del auditor que ha de verificar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las cuentas consolidadas con las de las sociedades integradas en el Grupo corresponde a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de nombramiento del referido auditor de cuentas de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación.

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La Comisión de Auditoría somos el órgano responsable del procedimiento de selección del auditor de cuentas de la Sociedad y revisamos los requisitos mínimos que deben cumplir aquellas entidades que opten a la condición de auditor de cuentas de la Sociedad, y aseguramos que este proceso para la selección y contratación es imparcial, transparente, eficiente y no discriminatorio y contempla la celebración de un concurso entre las distintas entidades candidatas para garantizar el cumplimiento de los anteriores requisitos.

En todo momento nos aseguramos el estricto cumplimiento de la normativa aplicable a la selección y contratación de auditores de cuentas y, en particular, por la igualdad de trato de las firmas candidatas.

Nos hemos comunicado con los candidatos vía e-mail solicitando sus propuestas y hemos solicitado que los tres candidatos hagan la presentación de sus propuestas. Previamente les hemos solicitado firmar un contrato de confidencialidad para el intercambio de información no pública.

Existen unos criterios de selección que consideramos condición necesaria pero no suficiente y que deben de cumplir como son:

- i. Los recursos del auditor, capacidades y experiencia, especialmente en el sector de los medios de comunicación, en la aplicación de las *Normas Internacionales de Información Financiera*, en la prestación de servicios al Grupo, en la auditoría de grupos internacionales y de dimensiones similares a las del Grupo y en la relación con comisiones de auditoría de sociedades cotizadas.
- ii. La presencia del auditor de cuentas en los países en los que opera el Grupo.
- iii. La independencia del auditor, en particular por sus situaciones personales o en relación con la prestación al Grupo de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como cualquier otra circunstancia derivada del régimen de independencia al que el auditor se encuentre sujeto.
- iv. La calidad y eficiencia de sus servicios. Para ello la Comisión tendrá en cuenta los resultados de la inspecciones a los distintos auditores de cuentas que, en su caso, hubiera realizado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (el "ICAC") u otros organismos reguladores de referencia, así como el estricto cumplimiento de cualquier otro requisito o exigencia que la normativa de aplicación establezca en cada momento.



COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL - VÉRTICE 360º, S.A. INFORME SELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS 2020-2022

En ningún caso, la capacidad del auditor para prestar otros servicios adicionales a los de auditoría de cuentas podrá ser un criterio de selección.

La Comisión no preponderará los honorarios propuestos y otros aspectos de índole cuantitativa.

En particular, cuando los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos de los de auditoría, que la Sociedad y cualquier otra entidad del Grupo prevean satisfacer al auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o a un miembro de su red, en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

Además, los honorarios totales percibidos por servicios distintos a los de auditoría no podrán exceder del setenta por ciento de la media de los honorarios satisfechos en los tres últimos ejercicios por trabajos de auditoría prestados a la Sociedad y a las demás entidades del Grupo.

III. ANÁLISIS DE CANDIDATOS:

Hemos solicitado ofertas a tres firmas de auditoría, siendo las elegidas por volumen y tamaño del mercado español, las firmas siguientes a las denominadas "Big-Four":

- 1.- BDO Auditores
- 2.- ETL Global
- 3.- Grant Thornton Corporación

Pasamos a comparar / detallar las tres ofertas recibidas, que no obstante las incorporamos como anexos a este documento. Una vez revisado que los alcances son los mismos en cuanto a:

- Número de informes a emitir
- Número de revisiones limitadas a realizar
- Fechas de trabajo y emisión de informes
- Procedimiento de facturación

Conformamos que las tres son similares cualitativamente, revisando además que las tres firmas cumplen con las condiciones necesarias impuestas por nosotros:

Los recursos de los tres auditores, capacidades y experiencia, especialmente en el sector de los medios de comunicación, en la aplicación de las *Normas Internacionales de Información Financiera*, en la auditoría de grupos internacionales y de dimensiones similares a las del Grupo son similares.

Los tres grupos cuentan con presencia en los países en los que opera el Grupo, especialmente Italia. Los 3 Grupos funcionan a nivel nacional e internacional (especialmente ETL) con firmas asociadas si bien todas actúan bajo el paraguas de la franquicia.

La independencia de los tres auditores, en particular por sus situaciones personales o en relación con la prestación al Grupo de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como cualquier otra circunstancia derivada del régimen de independencia al que el auditor se encuentre sujeto en ningún caso se cuestiona.



COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL - VÉRTICE 360º, S.A. INFORME SELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS 2020-2022

En cuanto a los resultados de la inspecciones a los distintos auditores de cuentas que, en su caso, hubiera realizado el ICAC, mas allá de pequeñas sanciones solo es destacable el caso Pescanova en la firma BDO -si bien el socio responsable nos confirma por escrito lo siguiente "Te confirmo que nuestra opinión (y la de nuestros abogados) sobre el asunto sobre el que me preguntas es que no afectará, en absoluto, al desarrollo de nuestro trabajo."-, que nos genera dudas del impacto que pueda tener en el desarrollo del trabajo.

IV. RESUMEN DE HONORARIOS:

1.- BDO Auditores	140.750 €
2.- ETL Global	65.000 €
3.- Grant Thornton Corporación	101.500 € (Y hay que incluir 8.500 € como no recurrente por la combinación de negocios por este año)

V. CONCLUSIÓN, RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA:

Por todo lo explicado anteriormente, recomendamos al Consejo las siguientes dos firmas de Auditoría para desempeñar el cargo de auditor de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes:

- 1.- ETL GLOBAL
- 2.- Grant Thornton

Eliminando la firma con honorarios más elevados, de las dos firmas anteriores, y dada la igualdad de condiciones cualitativas, consideramos que la mayor experiencia y conocimiento del Grupo actual nos hace decantarnos por la siguiente Firma para la auditoría de los ejercicios 2020 a 2022:

ETL GLOBAL
El importe de los trabajos de auditoría plasmados en la propuesta que se incluye como anexo serán de 80 mil Euros para los años 2021 y 2022, y el importe de la auditoría para el año 2020 será de 65.000 EUROS.

Obviamente nuestra recomendación está libre de cualquier influencia de terceros y no se nos ha impuesto ninguna cláusula contractual que restrinja la elección a determinadas categorías o listas de auditores, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Es por lo anterior que solicitamos al Consejo que convoque y proponga a la Junta de Accionistas su nombramiento.

Miembros de la Comisión de Auditoría
De Vértice 360º

9 de octubre de 2020



**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL - VÉRTICE 360° , S.A.
INFORME SELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS 2020-2022**

- **Don Uriel González-Montes Álvarez, consejero independiente.**

Fdo.: _____

- **Don Julián Martínez Samaniego, consejero dominical.**

Fdo.: _____

- **Don Javier Calvo Salve, Secretario y consejero independiente.**

Fdo.: _____



**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL - VÉRTICE 360° , S.A.
INFORME SELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS 2020-2022**

ANEXO I – RESUMEN PROPUESTA – GRANT THORNTON

					
Honorarios para el ejercicio 2020 (en euros)	Recurrentes	No recurrentes	Total	Predec. Auditor	
Auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Vértice 360, S.A. y sociedades dependientes preparadas bajo NIIF – UE y auditoría de las cuentas anuales individuales de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. *	46.500	8.500**	55.000	33.500	Crowe
Auditoría de las cuentas anuales individuales de Vértice Cine, S.L.	12.500	-	12.500	N/A	N/A
Auditoría de las cuentas anuales individuales de Radio Total, S.L.	4.500	-	4.500	?	ETL
Auditoría de las cuentas anuales individuales de Squirrel Global Media, S.L.	10.000	-	10.000	8.500	ETL
Auditoría de las cuentas anuales individuales de Best option Media, S.L.	19.500	-	19.500	18.000	ETL
Total España	93.000	8.500	101.500	60.000	
Revisión Limitada al objeto del reporting de M Three Satcom, S.R.L. (Italia)	8.500	-	8.500		
Total Auditoría Grupo Vértice	101.500	8.500	110.000	60.000	
<small>(*) No se incluyen los honorarios de auditoría estatutaria en el caso de ser necesaria, de la sociedad británica Nautical Control, Ltd ni el informe de verificación del Estado de Información no Financiera Consolidado.</small>					
<small>(**) Revisión de la combinación de negocios de marzo de 2020.</small>					



**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL - VÉRTICE 360° , S.A.
INFORME SELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS 2020-2022**

ANEXO II – RESUMEN PROPUESTA – ETL GLOBAL



Sociedad	Alcance	Honorarios
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.	Auditoría de Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas NIIF	42.000,00
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.	Revisiones de Estados Financieros Trimestrales	10.000,00
Squirrel Global Media, S.L.U.	Auditoría de Cuentas Anuales Individuales PGC	9.000,00
Best Option Media, S.L.U.	Auditoría de Cuentas Anuales Individuales PGC	15.000,00
Radio Total, S.L.	Auditoría de Cuentas Anuales Individuales PGC	4.000,00

Rebajan dicho presupuesto en 9.000 EUROS, por lo que la auditoria de Vértice queda en 80.000 euros anuales. Con una rebaja adicional de 15.000 euros el primer año en base al trabajo ya realizado en otras revisiones